



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008285-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a diversas cuestiones en relación al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Cortes en materia de familia e igualdad como consecuencia de la sustanciación de las siguientes proposiciones no de ley: PNL 520, PNL 578, PNL 652, PNL 740, PNL 776, PNL 870, PNL 987, PNL 1019 y PNL 1111.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Las siguientes preguntas tratan sobre las resoluciones de Proposiciones No de Ley aprobadas en el marco de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades y Pleno para conocer el grado de ejecución por parte de la Junta de Castilla y León. El espíritu de estas preguntas es que si la Junta cree que ha cumplido con el contenido de estas resoluciones explicar cómo de la manera más detallada posible y si la respuesta es negativa se solicita que se explique las razones del no cumplimiento, el punto de desarrollo en el que se encuentra y en qué plazo se espera que se cumpla.

PNL/000520

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León el requerimiento a la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, para que renueve y amplíe el convenio firmado con la Asociación de empresarios de supermercados de Castilla y



León (ASUCYL), para seguir contando con su colaboración y apoyo a la red de distribución de alimentos integrada en la Red de Protección a las familias, y que además y como novedad, proponga y fomente el desarrollo entre todos sus asociados de medidas para reducir el desperdicio alimentario y la incorporación de los alimentos desechados a dicha Red, especialmente de los alimentos frescos, frutas, verduras, carnes y pescados?

- ¿En qué términos se ha firmado ese convenio?

PNL/000578

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a promover la modificación de la normativa armonizada europea para que se puedan aplicar tipos superreducidos del IVA al 4 % a los tampones, compresas, salva-slips, así como otros productos similares, considerando su carácter de bienes de primera necesidad?

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a que mientras no se proceda a la modificación de la directiva europea que impide a los Estados miembros rebajar el IVA de los productos anteriormente citados hasta el tipo superreducido del 4 %, se aplique una rebaja del 10 % actual al mínimo del 5 %, contemplado por la normativa europea vigente?

PNL/000652

- ¿Ha modificado la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, el ACUERDO 59/2012, de 26 de julio, para contemplar un régimen sancionador ante el incumplimiento de este?

- ¿Ha modificado la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, el ACUERDO 59/2012, de 26 de julio, en su Apartado Cuarto para incluir a los siguientes colectivos en el 20 % previsto en la ejecución del contrato: personas desempleadas de larga duración, personas desempleadas mayores de 45 años; personas de centros penitenciarios en régimen de condicional o exreclusos; personas inmigrantes en riesgo de exclusión social y personas de distinto origen étnico?

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna acción para dotar a la Consejería competente de los mecanismos necesarios para asegurar el control de cumplimiento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública?

PNL/000740

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España para que realice los estudios necesarios para obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad actual de las familias monoparentales, así como para realizar políticas fiscales no discriminatorias en este sentido contemplando la perspectiva de género?

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España para implantar medidas eficaces en materia de formación, empleo, educación, conciliación o



vivienda, entre otras, que favorezcan la inclusión de las familias monoparentales, y para impulsar un proyecto de ley donde se regule la protección de las familias monoparentales?

PNL/000776

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a Reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) siguiendo las recomendaciones de la Convención de la ONU para garantizar el acceso al voto a las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo?

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a Reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) siguiendo las recomendaciones de la Convención de la ONU para garantizar que los materiales, procedimientos e instalaciones sean adecuadas, accesibles y fáciles de entender?

- ¿Ha instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a Reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) siguiendo las recomendaciones de la Convención de la ONU para adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en cuanto a su derecho a voto en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas y en colaboración estrecha con las organizaciones que representan a esas personas?

PNL/000870

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna campaña autonómica de visibilización contra la violencia de género dirigida de forma conjunta en torno a tres agentes, mujer maltratada, agresor y sociedad?

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León las acciones necesarias para distinguir dentro de esta campaña dos sectores poblacionales a los que dirigirse: mundo rural y juventud?

- ¿Ha tenido en cuenta la Junta de Castilla y León al personal especializado en intervención contra la violencia machista, sobre todo en el campo de la publicidad y la comunicación para la realización de esta campaña?

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León las acciones necesarias para incluir la campaña dentro de las líneas de actuación del Plan Objetivo Violencia Cero para este ejercicio presupuestario?

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León las acciones necesarias, dentro del marco del Plan Objetivo Violencia Cero, y atendiendo a las propuestas y recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo constituido entre representantes de los medios de comunicación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para establecer aquellas actuaciones formativas que permitan mejorar y avanzar en la lucha contra la violencia de género?

- ¿Ha tomado la Junta de Castilla y León las medidas necesarias para que la campaña tenga una parte específica dirigida a la infancia y los jóvenes?



- ¿Ha tomado la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, las medidas necesarias para que esta campaña llegue a todos los centros educativos de Primaria y Secundaria, públicos y concertados, de la Comunidad?

PNL/000987

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León las Evaluaciones de Impacto de Género siguiendo lo dispuesto en el Protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer?

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León las acciones necesarias para incluir personal especializado en enfoque de género en cada Consejería de la Junta de Castilla y León entre cuyas competencias estén la de asesorar y orientar en la redacción de las Evaluaciones de Impacto de Género que competan a su Consejería?

- ¿Ha tomado la Junta de Castilla y León las medidas necesarias para NO aprobar normas que concluyan un impacto de género negativo hasta que se hayan realizado las medidas correctoras pertinentes?

PNL/001019

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio dirigido a abrir la posibilidad de que las mujeres víctimas de maltrato que necesitan protección y alojamiento puedan hacerse acompañar además de sus hijos e hijas a su cargo, por sus mascotas, si las hubiere, y en su caso recoger esta posibilidad en las normas que regulen el funcionamiento de los centros de la Red de Asistencia?

- ¿Ha revisado la Junta de Castilla y León en este sentido el Decreto 5/2000, de 13 de enero, por el que se crea la Red de Asistencia a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar en Castilla y León y la Orden de 3 de abril de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y en el cual se regulan las características y el uso de los Centros de la Red de Asistencia a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar en Castilla y León?

PNL/001111

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León las acciones necesarias para introducir en los nuevos criterios de acreditación para las entidades que prestan la ayuda a domicilio los siguientes elementos?

- Constituirse o existir ya como una entidad proveedora de Servicios Sociales.
- Certificar la solvencia de las entidades, eliminando aquellas que puedan incurrir en temeridad en sus ofertas de contratación.
- Certificar que el personal del Servicio de Ayuda a Domicilio cuente con la cualificación profesional suficiente para la prestación de servicios relacionados con la ayuda a domicilio.



- **Acordar con las Corporaciones Locales la elaboración de un documento de bases para la redacción de los pliegos de contratación, donde se pueden valorar aspectos como la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública del servicio de ayuda a domicilio.**
- **Disponer de un plan de gestión de calidad como obligatorio para la acreditación del servicio.**
- **Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes de los usuarios y usuarias, disponer de información para los mismos, así como tener un portal/hojas de quejas y sugerencias.**
- **Garantizar un proceso transparente y establecer mecanismos para que la participación de entidades sea lo más heterogénea e igualitaria posible.**
- **Asegurar que las entidades remitan a la Gerencia de Servicios Sociales la evaluación del plan de gestión de calidad del servicio y del plan de calidad en el empleo y que las entidades sean objeto de actividad inspectora por parte de personal técnico de la Gerencia de Servicios Sociales, con el objeto de verificar que los servicios acreditados reúnen los requisitos y condiciones exigidos para su acreditación.**

Valladolid, 9 de febrero de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal